

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de junio de 1985, con el número 231.354 de Registro, propiedad de Compañía Española de Seguros Crédito y Caución, en garantía de «3M España, Sociedad Anónima», a disposición del INSALUD, Dirección Provincial de Alicante, constituido en valores, por importe de 1.731.700 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.4261/1986.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-El Administrador, P. S., el Jefe del Servicio, Julio Sarabia Cerro.-19.273-C (92940).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Subdemarcación de Castilla-León

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Por estar incluido el proyecto «Autovía Madrid-Burgos; intersección de la carretera SG 1.922 a Maderuelo y la SG 9.141 a Pradales, tramo punto kilométrico 118,500 a punto kilométrico 31,500 de la N-1» en el programa de inversiones, y declarada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 1986 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el proyecto referenciado, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad de ocupación de los meritados bienes y derechos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en esta Subdemarcación de Castilla-León, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 52 de la normativa expropiatoria, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Boceguillas, Grajera, Fresno de la Fuente, Encinas y Pradales-Carabias (Segovia), para que, los días 14, 15, 27 y 28 de enero de 1987 y horas que se expresan,

comparezcan en los edificios de los Ayuntamientos mencionados y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por tales obras.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por persona debidamente autorizada, portando documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 562 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación citada, podrán formular por escrito ante la Subdemarcación de Castilla-León, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Ayuntamiento y en las oficinas de esta Subdemarcación, edificio de los Nuevos Ministerios, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, planta segunda.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Director general, Enrique Balaguer.-21.158-E (92748).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que, en este Servicio y a las trece horas del día 11 del mes de diciembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes de Sal, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para fabricantes de sal, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José María Rafols y don Ramón Aguirre.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Jefe de Sección.-21.228-E (93239).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Servicio y a las trece horas del día 11 del mes de diciembre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Sindical de Inspectores de Aduanas de Impuestos Especiales, y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por

el de Asociación de Inspectores de Finanzas del Estado, procedentes de la Administración Aduanera e Impuestos Especiales, siendo la firmante del acta: Doña Angelita Trigo Portella.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Jefe de Sección.-21.227-E (93238).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio el día 12 del mes de diciembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Federación Española de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo (FESMAT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Luis Alvarez Alvarez, don Joaquín González Marcos, don Matías Salvá Bannasar, don Juan Aicart Manzaneras, don Alfonso Soler Misó, don Manuel Galver Esteban, don José Canda Rodríguez y don Pascual Olleta-Queralt.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Jefe de Sección.-21.229-E (93240).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 4 del mes de diciembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Frutos Secos, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores de frutos secos. Siendo los firmantes del Acta de constitución las Empresas: «Importaco, Sociedad Limitada», «Levante Importación y Exportación, Sociedad Limitada» y «Barbera Cervera, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-21.290-E (93399).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

SORTEO DE AMORTIZACION
DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que verificado el día 11 de diciembre de 1986 el sorteo de amortización correspondiente al presente año se obtuvieron los siguientes resultados:

Para los títulos no acogidos al sistema mecanizado de ejercicio de derechos

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
20 sorteo de amortización: INI-Bazán, 1.ª emisión.	7.330 al 9.493	3.985	5.000	28- 2-1987
	15.319 al 16.821			
	40.717 al 40.939			
	47.700 al 47.772			
	49.748 al 49.769			
	80.247 al 83.189	11.200	5.000	28- 2-1987
	89.665 al 90.233			
	100.209 al 101.232			
	110.158 al 116.821			
	72.886 al 74.528	6.400	5.000	30- 5-1987
74.529 al 79.285				
INI-Enasa, 1.ª emisión.	3.947 al 4.582	636	5.000	30- 5-1987
	1.582.302 al 1.659.285	159.300	1.000	30- 1-1987
	1.768.186 al 1.850.501			
	518.594 al 560.582	79.650	1.000	28- 2-1987
	842.933 al 850.501			
	899.402 al 929.493			
	14.842 al 29.493	15.950	5.000	30- 4-1987
	182.844 al 184.141			
	8.176 al 9.493	4.000	5.000	28- 2-1987
	15.319 al 16.821			
39.272 al 40.450				
INI-Enasa, 5.ª emisión.	20.567 al 29.493	15.950	1.000	30- 4-1987
	177.119 al 184.141			
INI-Iberia, 2.ª emisión.	8.236 al 9.769	1.600	5.000	28- 2-1987
	12.595 al 12.609			
	19.235 al 19.285			
INI-Saca, 1.ª emisión.	1 al 233	2.220	5.000	28- 2-1987
	13.859 al 14.141			
19 sorteo de amortización INI-Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión.	17.132 al 17.508			
	26.274 al 26.821			
	29.222 al 30.000			
	7.261 al 8.368	1.500	5.000	30- 1-1987
	18.894 al 19.285			
	9.763 al 9.769	885	5.000	30- 3-1987
	10.180 al 10.582			
	11.438 al 11.912			
	14.994 al 16.821	3.700	5.000	30- 1-1987
	19.277 al 19.285			
38.191 al 40.053				
INI-Boettcher y Navarro, 2.ª emisión.	17.310 al 24.709	7.400	5.000	30- 5-1987
	17.489 al 19.824	2.960	5.000	30-12-1986
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión.	22.930 al 23.189			
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión.				
INI-Celulosas de Motril, 1.ª emisión.				

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI-Ribagorzana, 7.ª emisión. INI-Ribagorzana, 8.ª emisión. INI-Saca, 2.ª emisión.	16.590 al 23.619	7.030	5.000	30-12-1986
	16.590 al 23.619	7.030	5.000	30- 1-1987
	5.911 al 6.635	725	5.000	30- 5-1987
17 sorteo de amortización INI-Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión.	20.736 al 20.939	5.340	5.000	30- 1-1987
	30.850 al 31.248			
	74.529 al 79.285			
INI-Bazán, 4.ª emisión.	25.823 al 26.821	2.000	5.000	30- 1-1987
	28.152 al 29.152			
INI-Celulosas de Huelva, 2.ª emisión.	5.966 al 5.976	1.335	5.000	30- 1-1987
	16.392 al 16.821			
	17.707 al 17.772			
INI-Celulosas de Motril, 3.ª emisión.	18.458 al 19.285			
	5.966 al 5.976	1.335	5.000	30- 1-1987
	16.392 al 16.821			
INI-Endesa, 5.ª emisión. INI-Endesa, 6.ª emisión. INI-Ensidesa, 11.ª emisión. INI-Ensidesa, 12.ª emisión. INI-Ensidesa, 13.ª emisión.	17.707 al 17.772			
	18.458 al 19.285			
	5.966 al 5.976	1.335	5.000	30- 5-1987
INI-Endesa, 6.ª emisión. INI-Ensidesa, 11.ª emisión. INI-Ensidesa, 12.ª emisión. INI-Ensidesa, 13.ª emisión.	15.880 al 22.559	6.680	5.000	28- 2-1987
	4.822 al 18.181	13.360	5.000	28- 2-1987
	208.936 al 228.975	20.040	5.000	30- 3-1987
INI-Gesa, 3.ª emisión.	1 al 939	10.020	5.000	30- 4-1987
	44.365 al 47.973			
	144.529 al 150.000			
INI-Gesa, 4.ª emisión.	25.823 al 26.821	2.000	5.000	30- 1-1987
	28.152 al 29.152			
INI-Hidrogalicia, 3.ª emisión.	25.823 al 26.821	2.000	5.000	30- 1-1987
	28.152 al 29.152			
INI-Hidrogalicia, 4.ª emisión.	5.966 al 5.976	1.335	5.000	30- 5-1987
	16.392 al 16.821			
	17.707 al 17.772			
INI-Iberia, 4.ª emisión.	18.458 al 19.285			
	5.966 al 5.976	1.335	5.000	28- 2-1987
	16.392 al 16.821			
INI-Iberia, 5.ª emisión. INI-Iberia, 6.ª emisión.	17.707 al 17.772			
	18.458 al 19.285			
	25.823 al 26.821	2.000	5.000	30- 3-1987
INI-Intelhorce, 2.ª emisión.	28.152 al 29.152			
	25.823 al 26.821	2.000	5.000	30- 1-1987
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión.	28.152 al 29.152			
	43.218 al 47.222	4.005	5.000	30- 1-1987
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión.	5.292 al 10.582	8.010	5.000	30-12-1986
	21.683 al 24.401			
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión.	13.229 al 13.268	2.670	5.000	30-12-1986
	14.714 al 17.343			
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión.	5.966 al 5.976	1.335	5.000	30- 1-1987
	17.392 al 16.821			

INI-Endesa, 3.ª emisión.	74.529 al 77.824	4.500	5.000	30- 4-1987	INI-Calvo Sotelo, 6.ª emisión. INI-Celulosas de Huelva, 3.ª emisión.	4.529 al 7.164 al 9.078 al 12.236 al 14.644 al	17.218 7.772 9.285 13.268 15.333	12.690 2.540	5.000 5.000	30- 1-1987 30- 5-1987
INI-Enma, 1.ª emisión.	6.711 al 18.894 al	1.500	5.000	30- 5-1987	INI-Celulosas de Pontevedra, 2.ª emisión.	9.023 al 14.754 al	9.843 20.277	6.345	5.000	30- 3-1987
INI-Ensidesa, 6.ª emisión.	E19.017 al 153.694 al	15.050	5.000	30- 4-1987	INI-Endesa, 7.ª emisión.	9.013 al 14.754 al	9.843 20.262	6.340	5.000	30- 12-1986
INI-Ensidesa, 7.ª emisión.	17.210 al 24.734	7.525	5.000	30- 1-1987	INI-Endesa, 8.ª emisión.	271.529 al	290.871	19.343	5.000	30-12-1986
INI-Ilesa, 1.ª emisión.	3.249 al 3.585 al 4.073 al 6.729 al	603	5.000	30- 5-1987	INI-Endesa, 9.ª emisión.	4.529 al	17.218	12.690	5.000	28- 2-1987
INI-Intelhorce, 1.ª emisión.	48.116 al 51.830 al	4.440	5.000	30-12-1986	INI-Ensidesa, 14.ª emisión.	4.529 al	17.208	12.680	5.000	30- 3-1987
INI-Moncabril, 2.ª emisión.	42.086 al 56.690 al 60.722 al 74.529 al	6.000	5.000	30- 1-1987	INI-Ensidesa, 15.ª emisión.	4.529 al	17.208	12.680	5.000	30- 4-1987
INI-Potasas de Navarra, 1.ª emisión.	16.314 al 19.273	2.960	5.000	30- 5-1987	INI-Ensidesa, 16.ª emisión.	204.529 al	223.563	19.035	5.000	30- 4-1987
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión.	47.986 al 51.770 al	4.500	5.000	30- 1-1987	INI-Ensidesa, 17.ª emisión.	4.529 al	17.218	12.690	5.000	30- 3-1987
INI-Santa Bárbara, 1.ª emisión.	17.489 al 22.930 al 36.015 al	2.960	5.000	30- 3-1987	INI-Entur, 1.ª emisión.	9.023 al 14.754 al	9.843 20.277	6.345	5.000	30- 5-1987
INI-Bazán, 3.ª emisión.	1 al 7.759 al 8.848 al 25.919 al 29.072 al	2.150	5.000	30- 5-1987	INI-Cesa, 5.ª emisión.	29.418 al 40.869 al	29.843 44.252	3.810	5.000	30- 1-1987
INI-Celulosas de Huelva, 1.ª emisión.	15.474 al 6.306 al 18.639 al	2.810	5.000	30- 1-1987	INI-Iberia, 7.ª emisión.	4.529 al	17.208	12.680	5.000	28- 2-1987
INI-Celulosas de Motril, 2.ª emisión.	115.743 al 209.416 al 247.584 al	1.405	5.000	30- 1-1987	INI-Iberia, 8.ª emisión.	68.529 al 29.418 al 40.869 al	73.921 29.843 44.252	5.393 3.810	5.000 5.000	30- 5-1987 30- 3-1987
INI-Endesa, 4.ª emisión.	6.306 al 18.639 al	2.810	5.000	30- 4-1987	INI-Potasas de Navarra, 4.ª emisión.	4.529 al 9.013 al 14.754 al	17.208 9.843 20.262	12.680 6.340	5.000 5.000	30- 5-1987 30- 1-1987
INI-Enma, 2.ª emisión.	18.639 al 46.590 al 69.245 al 144.529 al	1.405	5.000	28- 2-1987	INI-Ribagorzana, 10.ª emisión.	4.529 al	17.208	12.680	5.000	30- 5-1987
INI-Ensidesa, 8.ª emisión.	44.378 al 16.590 al 14.729 al 19.152 al 35.846 al	4.220 7.030 3.515	5.000	28- 2-1987	INI-Ribagorzana, 11.ª emisión.	9.013 al 14.754 al	9.843 20.262	6.340	5.000	30- 1-1987
INI-Ensidesa, 9.ª emisión.	15.394 al 15.474 al	2.850	5.000	30- 1-1987	INI-Ribagorzana, 12.ª emisión.	4.529 al	17.218	12.690	5.000	28- 2-1987
INI-Ensidesa, 10.ª emisión.	15.474 al 18.283	2.810	5.000	30- 1-1987	INI-Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión.	8.788 al 14.514 al	9.843 19.487	6.030	5.000	30- 3-1987
INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión.	1 al 7.759 al 8.848 al 25.919 al 29.072 al	2.150	5.000	30- 5-1987	INI-Calvo Sotelo, 7.ª emisión.	4.529 al	16.588	12.060	5.000	30- 5-1987
INI-Iberia, 3.ª emisión.	1 al 7.759 al 8.848 al 25.919 al 29.072 al	2.150	5.000	30- 5-1987	INI-Ensidesa, 18.ª emisión.	124.529 al 108.933 al 128.524 al 150.174 al 176.136 al 224.792 al	134.173 109.843 129.493 159.285 184.141 229.912	9.645 24.120	5.000 5.000	30-12-1986 30- 4-1987
INI-Potasas de Navarra, 2.ª emisión.	1 al 7.759 al 8.848 al 25.919 al 29.072 al	2.150	5.000	30- 5-1987	INI-Ensidesa, 19.ª emisión.	150.174 al 176.136 al 224.792 al	159.285 184.141 229.912	24.120	5.000	30- 4-1987
					INI-Ensidesa, 20.ª emisión.	4.529 al	16.588	12.060	5.000	30-12-1986
					INI-Cesa, 6.ª emisión.	8.788 al 14.514 al	9.843 19.487	6.030	5.000	30- 5-1987
					INI-Cesa, 7.ª emisión.	8.788 al 14.514 al	9.843 19.487	6.030	5.000	30- 3-1987
					INI-Hidrogalicia, 5.ª emisión.	8.788 al 14.514 al	9.843 19.487	6.030	5.000	28- 2-1987
					INI-Iberia, 9.ª emisión.	8.788 al 14.514 al	9.843 19.487	6.030	5.000	30- 3-1987
					INI-Ribagorzana, 13.ª emisión.	8.788 al 14.514 al	9.843 19.487	6.030	5.000	30- 1-1987

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI-Ribagorzana, 14. ^a emisión.	8.788 al 14.514 al	9.843 19.847	5.000	28- 2-1987
INI-Ribagorzana, 15. ^a emisión.	4.529 al	16.588	5.000	30- 5-1987
INI-Calvo Sotelo, 8. ^a emisión.	8.568 al 14.279 al	9.843 18.727	5.000	30- 1-1987
INI-Calvo Sotelo, 9. ^a emisión.	8.568 al 14.279 al	9.843 18.727	5.000	30- 3-1987
INI-Calvo Sotelo, 10. ^a emisión.	14.529 al 18.722 al 29.896 al	16.821 19.285 29.903	5.000	30- 3-1987
INI-Celulosas de Pontevedra, 3. ^a emisión.	5.304 al	7.593	5.000	30-12-1986
INI-Ensidesa, 21. ^a emisión.	4.529 al	15.983	5.000	30- 1-1987
INI-Ensidesa, 22. ^a emisión.	77.787 al 119.843 al	90.582 121.366	5.000	28- 2-1987
INI-Ensidesa, 23. ^a emisión.	280.953 al 318.710 al	283.189 336.522	5.000	30- 4-1987
INI-Gesa, 8. ^a emisión.	134.963 al 149.897 al	140.501 159.252	5.000	30- 5-1987
INI-Hidrogalicia, 6. ^a emisión.	8.568 al 14.279 al	9.843 18.727	5.000	30- 3-1987
INI-Hunosa, 1. ^a emisión.	58.013 al 61.953 al	59.772 64.431	5.000	30- 3-1987
INI-Intelhorce, 3. ^a emisión.	8.568 al 14.279 al	9.843 18.727	5.000	28- 2-1987
INI-Potasas de Navarra, 5. ^a emisión.	1 al 8.695 al 38.984 al 144.529 al	939 9.493 40.368 150.000	5.000	30-12-1986
INI-Ribagorzana, 16. ^a emisión.	77.787 al 119.843 al	90.582 121.366	5.000	30- 1-1987
13 sorteo de amortización	4.529 al 1 al 8.305 al 37.499 al 144.529 al	15.413 939 9.493 38.088 150.000	5.000	30- 1-1987
INI-Astilleros de Cádiz, 5. ^a emisión.	1 al 8.305 al 37.499 al 144.529 al	939 9.493 38.088 150.000	5.000	30-12-1986
INI-Calvo Sotelo, 12. ^a emisión.	1 al 8.305 al 37.499 al 144.529 al	939 9.493 38.088 150.000	5.000	30- 1-1987
INI-Ensidesa, 24. ^a emisión.	4.529 al	31.743	5.000	30-12-1986
INI-Ensidesa, 25. ^a emisión.	74.529 al	88.133	5.000	30- 3-1987

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI-Entur, 2. ^a emisión.	14.529 al 18.250 al	16.821 18.364	5.000	30- 4-1987
INI-Gesa, 11. ^a emisión.	124.529 al 7.785 al 13.481 al	132.236 9.843 16.289	5.000	30- 3-1987
INI-Iberia, 13. ^a emisión.	4.529 al 14.163 al 14.529 al 18.250 al	14.163 16.821 18.364	5.000	28- 2-1987
INI-Iberia, 14. ^a emisión.	7.785 al 13.481 al	9.843 16.289	5.000	30- 4-1987
INI-Potasas de Navarra, 8. ^a emisión.	7.785 al 13.481 al	9.843 16.289	5.000	30- 3-1987
INI-Ribagorzana, 19. ^a emisión.	7.609 al 13.320 al	9.843 15.901	5.000	30- 3-1987
INI-Ribagorzana, 20. ^a emisión.	24.529 al 74.529 al	28.864 78.382	5.000	30- 4-1987
10 sorteo de amortización	7.403 al 13.100 al	9.843 15.171	5.000	30- 1-1987
INI-Calvo Sotelo, 15. ^a emisión.	14.529 al 219.596 al 238.936 al	16.784 224.141 250.182	5.000	30- 5-1987
INI-Gesa, 12. ^a emisión.	56.252 al	59.590	5.000	30-12-1986
INI-Iberia, 15. ^a emisión.				
INI-Intelhorce, 4. ^a emisión.				

Emisiones de obligaciones	Clave	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
		Numeración	Número de títulos		
11 sorteo de amortización	00-20-10-01	704.529 al	742.916	10.000	30-12-1986
INI-Emisión 1971.					
10 sorteo de amortización	00-20-10-02	691.615 al	819.301	10.000	30- 3-1987
INI-Emisión 1972.					
9 sorteo de amortización	00-20-10-03	604.529 al 735.865 al 867.906 al	611.232 784.141 901.923	10.000	28- 2-1987
INI-Emisión 1973.					
8 sorteo de amortización	00-20-10-04	4.529 al	17.843	10.000	30- 4-1987
INI-Emisión 1974.					

Para los títulos acogidos al sistema mecanizado de ejercicio de derechos

INI-Emisión	8.305 al	9.493	5.000	28- 2-1987	00-20-10-06	133.924 al	140.939	21.217	50.000	30- 5-1987
INI-Iberia, 10.ª emisión.	37.499 al	38.088	8.190			174.337 al	188.537			
	144.529 al	150.000								
	1 al	939								
INI-Iberia, 11.ª emisión.	8.305 al	9.493	5.000	28- 2-1987	00-20-10-07	64.529 al	91.227	26.699	50.000	30-12-1986
INI-Potasas de Navarra, 6.ª emisión.	37.499 al	38.088	5.000	30- 1-1987	00-20-10-08	59.300 al	67.843	27.427	50.000	28- 2-1987
	144.529 al	150.000				84.121 al	103.003			
	24.529 al	29.433	5.000	28- 2-1987						
INI-Iberia, 11.ª emisión.	8.358 al	9.843	5.000	30- 1-1987						
INI-Potasas de Navarra, 6.ª emisión.	14.059 al	18.017	5.000	30- 5-1987						
	4.529 al	15.413	10.885							
INI-Ribagorzana, 17.ª emisión.										
	14.529 al	16.821	5.000	30- 4-1987						
12 sorteo de amortización	18.506 al	18.796	2.584							
INI-Calvo Sotelo, 13.ª emisión.	204.529 al	220.033	5.000	30- 1-1987						
INI-Celulosas, 1.ª emisión.	104.529 al	133.537	5.000	28- 2-1987						
INI-Ensidesa, 26.ª emisión.	204.529 al	220.033	5.000	30-12-1986						
INI-Ensidesa, 27.ª emisión.	104.529 al	109.843	5.000	30-12-1986						
INI-Ensidesa, 28.ª emisión.	125.661 al	129.493	5.000							
	147.099 al	158.622								
INI-Gesa, 10.ª emisión.	4.529 al	14.853	5.000	30- 5-1987						
INI-Huonosa, 3.ª emisión.	63.254 al	70.501	5.000	30- 3-1987						
	76.281 al	77.622								
	206.216 al	220.170	5.000	30- 4-1987						
INI-Iberia, 12.ª emisión.	8.103 al	9.843	5.000	30- 4-1987						
INI-Potasas de Navarra, 7.ª emisión.	13.819 al	17.252	5.000							
	74.529 al	87.448	5.000	30- 3-1987						
INI-Ribagorzana, 18.ª emisión.										
	14.529 al	16.821	5.000	30- 4-1987						
11 sorteo de amortización	18.250 al	18.364	2.408							
INI-Calvo Sotelo, 14.ª emisión.	26.918 al	29.808	5.000	28- 2-1987						
INI-Celulosas, 2.ª emisión.	104.529 al	109.843	5.000	30- 5-1987						
INI-Ensidesa, 29.ª emisión.	124.396 al	129.493	5.000							
	145.844 al	154.902								
INI-Ensidesa, 30.ª emisión.	204.529 al	218.979	5.000	30- 1-1987						
INI-Ensidesa, 31.ª emisión.	204.529 al	218.979	5.000	30- 5-1987						

(1) Las emisiones de obligaciones señaladas con (1) han sido asumidas por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

(2) La emisión de obligaciones señalada con (2) ha sido asumida por el Estado en virtud de la Ley 5/1983, de 29 de junio, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria (disposición adicional segunda, anexo I).

(3) La emisión de obligaciones señalada con (3) ha sido asumida por el Estado en virtud de la Ley 5/1983, de 29 de junio (disposición adicional segunda, anexo I, y Ley 50/1984, de 30 de diciembre, anexo III).

(4) La emisión de obligaciones señalada con (4) ha sido asumida por el Estado en virtud de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre (anexo III), y Ley 46/1985, de 27 de diciembre (anexo III).

(5) La emisión de obligaciones señalada con (5) ha sido asumida por el Estado en virtud de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre (anexo III).

De conformidad con lo establecido en las normas generales publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 311, de 28 de diciembre de 1964, las obligaciones amortizadas con los títulos justificativos de su propiedad, se entregarán en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores, plaza de Salamanca, número 8) a partir del día del vencimiento del último cupón con derecho al cobro, el cual procederá al reembolso de las mismas.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-Manuel Cervantes Baraza, Director de Administración.-9.785-A (93565).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria de Formación
del Profesorado de EGB

En cumplimiento a lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Esperanza Lucía Bujanda y González de Viñaspre, del duplicado de su título de Profesora Especializada en Pedagogía Terapéutica por extravío del original, expedido el 17 de diciembre de 1975 y registrado al folio 107, número 418.

Barcelona, 26 de noviembre de 1986.-El Director.-5.662-D (91747).

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Farmacia don Florencio Hurtado Anglada, expedido el día 15 de abril de 1978 y registrado en el folio 125, número 366, de la Sección de Títulos, y folio 132, número 80, de esta Facultad, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho de reclamar, lo haga en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido el plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Secretario.-19.000-C (91179).

COMUNIDAD AUTONOMA
DE CASTILLA Y LEONConsejería de Industria,
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SORIA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de la línea eléctrica a 45 KV, El Burgo de Osma-Langa de Duero

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Real Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea de referencia, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por resolución de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo en Soria de 27 de agosto de 1986.

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa se ha publicado en el diario «Campo Soriano», de esta capital, de fecha 16 de octubre de 1986, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 120, de 22 de octubre de 1986, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 1 de diciembre de 1986, número 138.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de

quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Territorial, sita en esta capital, calle Los Linajes, 1.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Soria, 3 de diciembre de 1986.-El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.-7.870-15 (92602).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BARCELONA

Resultado del tercer sorteo de amortización de la Deuda Pública Provincial

EMISION: 26 DE OCTUBRE DE 1981

En cumplimiento de las condiciones de la emisión, se hace público que el día 1 de diciembre de 1986 se ha celebrado el tercer sorteo para la determinación de los títulos que deben amortizarse, habiendo resultado amortizados los relacionados a continuación:

Del número 7.853 al 9.814.

Barcelona, 1 de diciembre de 1986.-El Presidente, P. D., el Presidente de la Comisión Informativa de Planificación y Hacienda, Máximo Loizu Fernández Reinoso.-9.769-A (92957).

Ayuntamientos

MADRID

Advertido error en el texto del anuncio de emisión de Deuda Pública Municipal «Obligaciones "Villa de Madrid" 1986», insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1986, página 39807, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la línea 17, donde dice: «Interés nominal: El 10,6 por 100 anual, en los dos primeros años. El abono será por semestres vencidos, con deducción de la retención correspondiente a cuenta de los impuestos», debe decir: «Interés nominal: Devengarán el 10,6 por 100 de interés nominal durante los dos primeros años, y los ocho años restantes la media del interés interbancario a noventa días en

el mercado de Madrid para el semestre anterior al del devengo del cupón menos 0,25 por 100. Dicha media se calculará a partir de los datos publicados mes a mes en el «Boletín Estadístico del Banco de España». El tipo de interés resultante no podrá ser superior al 13 por 100, ni inferior al 7,50 por 100.

Los cupones se abonarán por semestres vencidos con retención en la fuente del porcentaje que legalmente se establezca.»

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-El Secretario general, en funciones.-19.485-C (93978).

MISLATA

Edicto

Aprobado el proyecto de expropiación para la construcción del parque público de la Partida del Río, en el término municipal de Mislata, y declarado urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de bienes y derechos afectados por el mismo en virtud de Resolución de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de las parcelas afectadas de expropiación, y que a continuación se relacionan, para que en los días y horas que se indican comparezcan en el Ayuntamiento de Mislata, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales, intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, Sección de Urbanismo, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Mislata, 9 de diciembre de 1986.-El Alcalde.-20.957-E (91659).

RELACION QUE SE CITA

Parcela	Propietario	Día hábil tras la publicación en el BOE	Hora
144	Francisca Planells Sánchez	Décimo	9,00
126	Carmen y Simeón Gimeno Vázquez	Décimo	9,30
98 d	Carmen y Simeón Gimeno Vázquez	Décimo	10,00
98 b	Federico García Cerveró	Décimo	10,30
98 c	Pilar Pallardo Boigues	Décimo	11,00
96	Carmen Pallardo Boigues	Décimo	11,30
98 a	Antonia Pallardo Pavia	Décimo	12,00
95	Antonia Pallardo Pavia	Décimo	12,30
93	Antonia Pallardo Pavia	Décimo	13,00
82	Antonia Pallardo Pavia	Décimo	13,30
94	Vicente Muñoz Tárrega	Décimo	14,00
91 a	Enrique, Luisa y Antonio Mora Sánchez	Undécimo	9,00
91 b	José Niñoles Guillem	Undécimo	9,30
90	María, José, Melchor y Saturnino Zuriaga Santotomás	Undécimo	10,00
87	José, María y Teresa Dalmau Alique; Desamparados y Vicente J. Dalmau Sanclús	Undécimo	10,30
30 c	Francisca Gómez Cervera	Undécimo	11,00
30 d	Consuelo Balbastro Soria	Undécimo	11,30
19	Vicente Pallardo Pavia	Undécimo	12,00
16	Mercedes Ferrer Planells	Undécimo	12,30